

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001-31-10-007-2023-00293-00
AUTO No. 744

Santiago de Cali, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

1. Conforme al poder que ha sido allegado, se RECONOCE personería al Doctor JUAN SEBASTIAN OCORÓ OROBIO con T.P. 369.928 del C.S.J., para representar a CONSTANZA CERON SANCHEZ, en los términos y fines del poder conferido dentro de este proceso de sucesión.
2. Revisada la actuación, se evidencia que no se realizó en debida forma el emplazamiento ordenado en auto del 18 de septiembre de 2023, por lo que se ordena realizarla en debida forma, para continuar el trámite del proceso.
3. REMITIR por secretaria al email: juanocoro2010@gmail.com el link del expediente, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7321e166f83464f1081441936a5e36fad48bc4b6d2ef2e26ed4e8171e94c9923**

Documento generado en 12/04/2024 09:37:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>